



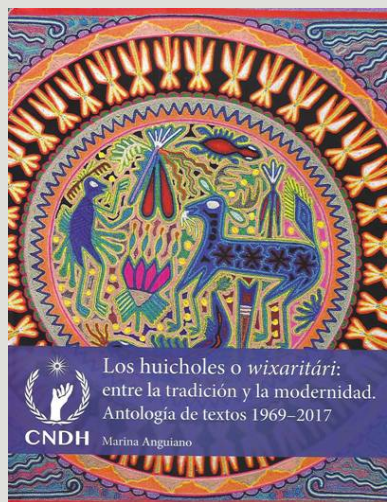
CODHEY
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE YUCATÁN



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

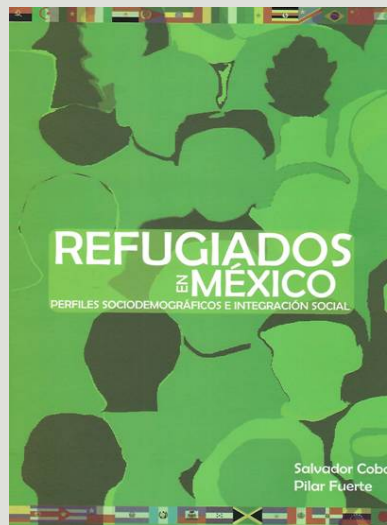
No. 4 – ABRIL DE 2019.



LOS HUICHOLAS O WIXARITÁRI: ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD. ANTOLOGÍA DE TEXTOS 1969-2017

Anguiano Marina.- México, CDMX: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018.- 348p.- ISBN 978-607-729-455-9.

Marina Anguiano nació en la Ciudad de México. Estudió la licenciatura en Etnología y la Maestría en Antropología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia con el reconocimiento de Cum Laude. En la actualidad trabaja como investigadora de tiempo completo en la Dirección de Etnología y Antropología Social del INAH. Ha sido merecedora de varias becas tanto nacionales como internacionales: de la UNAM, México; del Gobierno de Francia; del Gobierno de los Estados Unidos de América (Beca Fulbright) y del Gobierno de España (Universidad Complutense). Desde 1968 ha realizado investigaciones entre los huicholes del occidente de México. Es decir, en mayo de 2018 se cumplieron 50 años de arduo trabajo etnográfico entre este pueblo originario; producto de ello es esta Antología de textos. Es una de las principales investigadoras del mundo indígena de los huicholes, habiendo dedicado toda su vida profesional al conocimiento de la índole singular de su temática. Dentro del gran mosaico de los pueblos del mundo, éste, explorado por Anguiano tiene su sitio aparte en virtud de la riqueza de su cultura, que guarda una visión única sobre la realidad del ser humano. Guarda una memoria mítica del continente americano indígena. Con sede tradicional en cuatro estados del país, Nayarit, Jalisco, Zacatecas y Durango.



REFUGIADOS EN MÉXICO. PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS E INTEGRACIÓN SOCIAL

Cobo Salvador; Fuerte Pilar- México, D.F.: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Instituto Nacional de Migración - 2012.- 52p.- ISBN 978-607-9007-23-2 (INM).

Las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales en algunas regiones del mundo han propiciado que en los actuales movimientos migratorios, se sumen los de aquellos que buscan proteger sus vidas de amenazas o escapan de regímenes poco democráticos y de violencia generalizada. Lo anterior representa un reto para la gestión gubernamental en materia de protección, en especial, en las acciones que faciliten la detección de solicitantes de la condición como refugiados en México y en la procuración de políticas encaminadas a la integración de los refugiados a la sociedad mexicana. Un primer paso para el cumplimiento de éstas y otras tareas importantes es la generación de información estadística que, permita conocer a la población refugiada residente en el país. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la Unidad de Política Migratoria y el Instituto Nacional de Migración desarrollaron un proyecto conjunto que recogió información sociodemográfica de la población de refugiados en México, así como de sus procesos de integración a la sociedad. Para ello, se preparó la Encuesta sobre la Población de Refugiados en México (ENPORE, 2011), la cual a través de distintos módulos de preguntas especializadas se interesó por conocer quiénes son, cómo viven y cómo han sido sus procesos de integración social y económica de los refugiados en los distintos contextos geográficos del país. El presente documento contiene un resumen con los resultados relevantes de la ENPORE, 2011, que invita a los interesados en el tema a la preparación de análisis y estudios académicos, que permitan avanzar en acciones y políticas públicas para la atención de la población refugiada que han decidido vivir en nuestro país.



CODHEY
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE YUCATÁN



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

No. 4 – ABRIL DE 2019.



HACER NEGOCIOS RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS. HERRAMIENTA GUÍA PARA EMPRESAS

Global Compact Network Netherlands; Oxfam; Shift- México, 2ª ed.: Red Mexicana del Pacto Mundial, 2019.- 129p.

Hacer Negocios Respetando los Derechos Humanos es una guía completa para las empresas de todos tamaños, industrias y lugares. Está dirigida al personal de las empresas que quieren saber más sobre cómo los derechos humanos son relevantes para el negocio, qué es lo que se espera que las empresas puedan hacer acerca de ello y cómo hacerlo. Las organizaciones de la sociedad civil, iniciativas de la industria y múltiples partes interesadas, inversionistas y otras organizaciones que trabajan directamente con las empresas también encontrarán la guía útil para entender lo que se espera de las empresas cuando se trata de respetar los derechos humanos de las personas en sus actividades y relaciones de su empresa. La guía provee a los lectores con consejos prácticos y ejemplos reales. Dispone de puntos de orientación, dificultades a evitar y sugerencias para las pequeñas y medianas empresas. También cuenta con importantes ejemplos de políticas y prácticas de otras compañías, aborda los temas de discusión actual como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y responde a preguntas como: "¿Qué ganancia obtienen las empresas al respetar los derechos humanos? ¿Qué puede hacer mi empresa acerca de los impactos que ocurren en la cadena de valor? ¿Cómo puede mi empresa realizar una participación significativa de las partes interesadas?". Esta segunda edición incluye las perspectivas de las empresas, así como de organizaciones de la sociedad civil y se basa en lo aprendido de los seminarios realizados en Indonesia, México, Sudáfrica y Turquía.

RESPECTO DEL CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO. ORIENTACIONES PRÁCTICAS PARA GOBIERNOS, EMPRESAS, ONG, PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.- Roma: FAO, 2014.- 49p.- 978-92-5-308000-7 (edición impresa).



La tenencia y su gobernanza son elementos cruciales para determinar si y cómo las personas, las comunidades y otras entidades son capaces de adquirir los derechos para usar y controlar la tierra y otros recursos naturales. La gobernanza responsable de la tenencia promueve el desarrollo social y económico sostenible que puede ayudar a erradicar la pobreza y la inseguridad alimentaria y alienta las inversiones responsables. Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (las "Directrices"), que tienen por objeto mejorar la gobernanza de la tenencia, sirven como referencia y establecen principios y normas aceptadas internacionalmente sobre prácticas responsables. Las deficiencias en la gobernanza de la tierra y los recursos naturales, junto con la falta de seguridad de la tenencia, en el contexto del crecimiento de la población mundial, la mejora de los niveles de vida, el aumento de los precios de los productos básicos, el comercio mundial y el uso de los cultivos alimentarios como agrocombustibles, están ejerciendo mucha presión sobre las tierras agrícolas y los bosques. La preocupación por las consecuencias sociales y ambientales a largo plazo de la adquisición acelerada de tierras ha aumentado, y los organismos internacionales de derechos humanos y de normalización han comenzado a estudiar y aplicar nuevas normas y procedimientos para ayudar a regular este proceso. En las Directrices se establece que las inversiones responsables no deberían ocasionar perjuicios, deberían proteger frente al despojo de los poseedores de derechos legítimos de tenencia y los daños al medio ambiente, así como también deberían respetar los derechos humanos. En esta guía técnica sobre el Respeto del consentimiento libre, previo e informado (CLPI) se establecen medidas prácticas para que los organismos gubernamentales respeten y protejan el CLPI y para que las organizaciones de la sociedad civil, los usuarios de la tierra y los inversores privados a nivel mundial cumplan con sus responsabilidades en relación con el CLPI, según lo dispuesto por las Directrices.



CODHEY
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE YUCATÁN



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

No. 4 – ABRIL DE 2019.

LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO: UNA MIRADA DESDE LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

Tauli-Corpus Victoria (prologo); Haeck Tom; Gorjón Salcedo Gabriela (Coord. Edit.).- CDMX: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2018.- 463p.



Esta publicación es la tercera de la serie “Una mirada desde los organismos del Sistema de Naciones Unidas” cuyo objetivo es ampliar el conocimiento de los instrumentos y estándares internacionales de Derechos Humanos. Las dos publicaciones anteriores –que datan de 2015– trataron de dos de los temas prioritarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) en México, tortura y desapariciones forzadas. La presente edición se dedica a otro tema prioritario de la Oficina que represento: los derechos de los pueblos indígenas. Con ocasión del décimo aniversario de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), la ONU-DH en México considera oportuno aportar un resumen del estatus actual de la interpretación de las obligaciones que los instrumentos internacionales imponen a los Estados, y particularmente, las recomendaciones en este asunto dirigidas a México. A la luz del Artículo 1ro constitucional, que impone la aplicación directa de las normas internacionales en el orden interno del país, lo descrito en dicha publicación es de particular relevancia. El propósito es ofrecer una herramienta de trabajo a todos los diferentes actores involucrados en asegurar el respeto, la protección y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas en México. En este sentido, la intención es que se convierta en un documento de referencia para los funcionarios y las funcionarias de los tres poderes en los niveles federal, estatal y municipal que quieran ampliar su conocimiento sobre los estándares internacionales en el tema. Asimismo, la publicación pretende ser un instrumento importante en el trabajo de los titulares de derechos, y las organizaciones de la sociedad civil que les acompañan, para fortalecer sus legítimos reclamos en relación con los derechos consagrados en los diferentes instrumentos ofrecidos en la publicación.